



GOBERNACION
de BOLIVAR

DECRETO No. 335 DE 2024

"Por medio del cual se otorga una condecoración a la Honorable Magistrada **GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO**"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la Dra. **GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO**, abogada, Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura, designada como presidente de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, con unos grandes retos, como, seguir trabajando con la comisión de género, alcanzar la igualdad, eliminar todo tipo de violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes y, la discriminación y lograr la dignidad del ser humano

Que la Dra. **GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO**, cuenta con una amplia trayectoria en el sector público y en especial en la Rama Judicial con más de 33 años de experiencia;

Que, entre los numerosos cargos desempeñados por la Dra. **GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO**, se destacan; Formadora Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, presidente del Comité Paritario de Salud Ocupacional de Antioquia, directora ejecutiva Seccional, Dirección Judicial de Antioquia,

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar la labor de los ciudadanos que, como la Dra., **GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO**, sirven al país y a sus ciudadanos;

Que la Gobernación de Bolívar tiene entre sus más preciadas distinciones la Orden "Rafael Núñez, Grado Comendador" para exaltar a quienes se distinguen por su consagración y méritos

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

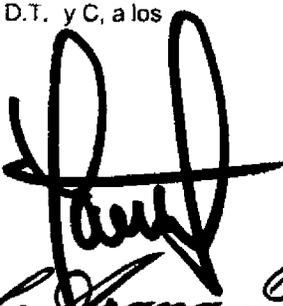
DECRETA

- Artículo 1** Reconocer y exaltar públicamente la labor de la Dra. **GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO**
- Artículo 2** Otorgar a la Dra. **GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO**, la Orden "Rafael Núñez grado Comendador", en consideración a sus méritos y cualidades.
- Artículo 3** El decreto de reconocimiento público y la condecoración de que tratan los artículos anteriores, les serán entregados al homenajeado en nota de estilo en ceremonia especial. .

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los

16 de abril 2024


Yamil Arana Padua
Gobernador del Departamento de Bolívar